EXPTE. D- 3798 /21-22

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el *"Año Internacional de la Paz y la Confianza"* que se celebra durante el 2021.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En el año 2021 se celebra el Año Internacional de la Paz y la Confianza, una efeméride aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución emitida el 12 de septiembre de 2019.

Con ello se pretende estimular a los Estados Miembros, organismos pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y las diversas organizaciones de la sociedad civil a proseguir los esfuerzos, para fomentar una cultura de paz y de confianza entre las naciones del mundo, mediante el diálogo político, el entendimiento mutuo y la cooperación. Ello de acuerdo a lo contemplado en la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Entre las acciones inmediatas a ejecutar se destacan fortalecer las alianzas orientadas al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, contemplados en la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, así como fomentar la ejecución de actividades educativas y de concienciación pública.

Con ello se contribuirá a fortalecer la cooperación internacional y la democracia, promover los derechos humanos y la inclusión social, así como estimular el desarrollo económico y social sostenible, entre otros aspectos.

Consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.